



30 de junio de 1.865
Isla de Aves,
territorio venezolano



LAUDO ARBITRAL DE LA REINA ISABEL II DEL 30 DE JUNIO DE 1865 REFERENTE A ISLA DE AVES

En nombre del Mayor General Gerardo José Izquierdo Torres, Ministro de Estado para Nueva Frontera de Paz y la Misión Socialista Nueva Frontera de Paz queremos expresar que hoy 30 de junio de 2020 está de fiesta el pueblo venezolano por la celebración del 155 aniversario del laudo arbitral de la Reina Isabel II sobre isla de Aves, celebrado el 30 de junio de 1865, esa sentencia selló de manera definitiva la indiscutible soberanía venezolana sobre isla de Aves y representa un importante triunfo para nuestra patria, siendo hasta la actualidad, el único laudo arbitral en materia territorial que ha ganado la República Bolivariana de Venezuela.

El 30 de junio de 1865, y luego de un minucioso proceso de estudio de los alegatos presentados por el Reino

de los Países Bajos y la República Bolivariana de Venezuela, la Reina Isabel II de España dictó sentencia a favor de la soberanía venezolana sobre isla de Aves.

Con la decisión emanada de dicho Laudo Arbitral, se dio fin a los conflictos y procesos de disputas que enfrentó el Estado venezolano debido a las reclamaciones y apetencias de las potencias extranjeras.

Isla de Aves se encuentra situada geográfica en los 15° 40' 23,7" de latitud norte y 063° 36' 59,9" de longitud oeste, en el Caribe centro-oriental, siendo la única isla de una extensa cordillera submarina conocida como la Prominencia de Aves. La isla forma parte de las Dependencias Federales de Venezuela.

Isla de Aves es una pequeña y remota isla de aproximadamente 3,72 hectáreas, ubicada en el mar Caribe al oeste de las islas de Sotavento, a 650 kilómetros al noreste del estado La Guaira, 510 kilómetros al norte del estado Nueva Esparta, 350 kilómetros al suroeste de Puerto Rico y 200 kilómetros al oeste de Guadalupe y Dominica. Tiene una longitud que no excede los 540 metros y nunca más de 50 metros de ancho, su punto máximo es de 3 msnm en un día calmo. En algunas ocasiones, durante fuertes tormentas, la isla queda casi sumergida completamente.

En el año 1978 por Resolución Ministerial N° M- 1846 de fecha 2 de Junio de ese año, se crea la Base Científico Naval "Simón Bolívar" en Isla de Aves, encomendándose a la

Armada Bolivariana de Venezuela por intermedio del Servicio de Hidrografía, Oceanografía, Meteorología y Cartografiado Náutico de la Armada Bolivariana, la guardia y custodia de la referida Base. La Armada Bolivariana cumple así con la misión de ejercer soberanía y realizar investigaciones meteorológicas e hidrográficas.

Isla de Aves es también un refugio de fauna silvestre desde su proclamación mediante el decreto N° 1069 del 23 de agosto de 1972, donde se protegen principalmente varias especies de aves residentes (la gaviota de veras, la tiñosa y el guanaguanare), la tortuga verde (*Chelonia Mydas*), contando asimismo con una fauna de invertebrados y peces.

Esa pequeña isla es el área de mayor importancia para la



reproducción de la tortuga verde (*Chelonia Mydas*), en nuestro país, y una de los más importantes en todo el mundo. Los estudios que se han realizado demuestran que entre 350 y 600 tortugas hembras de esta especie depositan sus huevos en esta isla principalmente entre los meses de julio a septiembre.

Isla de Aves es un área peligrosa para la navegación y muchos barcos han naufragado en sus costas. Ratificando nuestro compromiso con la seguridad en la navegación e indiscutible soberanía en Isla de Aves, el Servicio de Hidrografía, Oceanografía, Meteorología y Cartografiado Náutico de la Armada Bolivariana, el 19 de mayo de 2019 en el punto más septentrional de nuestra patria activo del faro estratégico "Isla de Aves", el cual brindará 35 millas náuticas de alcance a los navegantes.

Cabe destacar algunos aspectos geopolíticos de suma importancia que

son de interés vital para la nación y que se derivan de la soberanía venezolana sobre este territorio:

Primero, isla de Aves dentro de la geopolítica del Caribe representa un lugar estratégico ya que por su particular ubicación, siendo la parte más septentrional del territorio insular venezolano, nos genera límite marítimo con los EE.UU (Puerto Rico e Islas Vírgenes), el Reino de los Países Bajos (principalmente por las islas de Saba y San Eustaquio), la República Francesa (Martinica y Guadalupe), la Mancomunidad de Dominica, la Federación de San Cristóbal y Nieves, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la Isla de Monserrat y la Isla de Santa Lucía.

Por ende, ha sido un punto de referencia utilizado en casi todos los acuerdos de delimitación marítima que ha firmado la República, así como también lo sería al momento de adelantar negociaciones sobre las





demás delimitaciones marítimas que se encuentran pendientes.

Segundo, a raíz de su ubicación y como resultado de las líneas establecidas en los tratados, genera aproximadamente 135.000 kilómetros cuadrados de zona económica exclusiva en nuestras aguas jurisdiccionales, lo que nos permite afirmar que el 15,38 por ciento de la superficie del mar Caribe pertenece a la República Bolivariana de Venezuela (423.580 kilómetros cuadrados de 2.763.800 kilómetros cuadrados).

Tercero, así como genera esa considerable superficie marítima, se debe mencionar que la misma trae consigo la posibilidad de una importante explotación no solo de sus recursos pesqueros sino también de las incalculables riquezas minerales que contiene en el suelo y el subsuelo de la plataforma continental de la misma.

Cuarto, como consecuencia de las características fisiográficas y físico-



químicas del ambiente, la isla está conformada por diversos hábitat en un espacio reducido, lo que la transforma en un interesante laboratorio de observación marina enclavado en el complejo ecosistema tropical de la cuenca del Caribe venezolano en el que interactúan numerosas especies.

Para finalizar estas líneas sobre el 155 aniversario del laudo arbitral

de Madrid sobre isla de Aves, con un pensamiento del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías pronunciado en Isla de Aves, el 22 de octubre de 2000, que textualmente reza: "Hemos venido a Isla de Aves, cargados de amor patrio, a comprobar el alto grado de mística que reflejan todos los integrantes de la Base Científico Naval Simón Bolívar.....

Además, a sentir más fuerte el palpitar de nuestro corazón caribeño en esta inmensa Venezuela azul.....y a compartir el compromiso de lucha y la esperanza en un futuro mejor para todos.....que Dios y la Virgen del Valle nos acompañe".